

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez García.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Empieza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre inclusión de la villa de Noreña en la ruta del norte del Camino de Santiago en Asturias

La señora **PRESIDENTA**: El asunto número tres es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre inclusión de la villa de Noreña en la ruta del norte del Camino de Santiago en Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GROSSI FERNÁNDEZ**: Buenas tardes, Señorías.

Buenas tardes, señora Presidenta.

Una vez más vengo ante ustedes para hablar de este tema que me resulta, bueno, tan íntimo y, como alguien decía, nunca es lo mismo porque siempre traigo alguna cosa nueva. En este caso supongo que también se dará la novedad del asunto, ¿no? Y me voy a referir un asunto precisamente relacionado con la villa de Noreña. Noreña, que es una villa que puede y debe estar incorporada a la ruta del Camino y que debe estarlo en esta etapa que va desde La Vega de Sariego a Oviedo. Y, bueno, me refiero a esta etapa porque ahí dentro estaría Noreña.

Y quiero aprovechar la ocasión para decir que en este folleto, *A Santiago por Asturias*, hay un error en esta zona precisamente, un error que al peregrino además le va a hacer pupa si sigue lo que aquí dice, porque resulta que en las ediciones ya de 2003, 2004 y 2005, señora Consejera, dice: "La Vega-Oviedo, etapa 2, 18,7 kilómetros", y a un peregrino le importa saber la distancia que hay, y, mire usted, desde La Vega a Pola de Siero hay 9 kilómetros, desde La Pola a El Berrón hay 3,5, de El Berrón a Meres hay 4, de Meres a Granda hay 2,5, de Granda a Colloto hay 2 y de Colloto a Oviedo hay 5. Si sumamos todo esto, son 26 kilómetros. Hombre, entre 26 kilómetros y 18,7 hay una diferencia muy notable, son 7 kilómetros 300 metros que en una etapa, si se confía que son 18 y se encuentra con que son 26, va a resultar esto bastante frustrante para él. Como son publicaciones, Señorías,

bonitas publicaciones por otra parte de la Consejería, sería importante que las distancias... Se lo digo para que tome nota y en próximas ediciones por lo menos se corrija este error en bien de todos.

Pero bien, volvamos al asunto de hoy, el que se refiere a Noreña, que, como decía, es una villa que puede y debe estar en esta etapa, dentro de esta etapa, con una muy ligera, muy pequeña desviación. Y, bueno, no hablamos a humo de pajas con esta cuestión, porque tenemos doctrina bastante que asegura el paso del Camino por la zona de Noreña y de Argüelles. Así que tenemos los pueblos de Noreña y Argüelles, cuya ubicación figura en la Ruta Jacobea fíjense en qué publicaciones: la que es la biblia del Camino, en la de Vázquez de Parga, Lacarra y Uría Riu, ahí lo tenemos, que es del año 48. Bueno, si alguien dice esto, es que lo sabe y no es una persona cualquiera, son los tres grandes conocedores del Camino. A partir de aquí yo creo que todo lo que se hizo viene a ser casi ampliaciones, modificaciones o tener de base nada más esta obra, que digo que es la biblia del Camino podríamos decir, que es obra de los tres autores Vázquez de Parga, Lacarra y Uría Riu, que es del 48, de 1948. Entonces, también otro Uría, en este caso Uría Maqua, también Juan, hijo de don Juan, en el congreso internacional celebrado en Oviedo en el año 1990 sobre las peregrinaciones a Santiago de Compostela en la Edad Media, también cita el paso por Noreña, también. Juan Uría Maqua, en este caso un profesor de Historia Medieval de gran prestigio dentro de todos los medievalistas. Don Luis Antonio Álvarez Alías, en su libro *Asturias en el Camino de Santiago*, que es del año 1992, o en el trabajo *Camino de peregrinos, la ruta Pola de Siero-Noreña-Oviedo*, esta es de Leirado Arbesú, y después González Cuesta, en 1997, en fin, además de otras muchas aportaciones, pues testifican que Noreña está dentro del recorrido histórico. Incluso tenemos noticias también de que allí existía un hospital de peregrinos y no se comprende por qué se rechaza este paso por Noreña con un desvío mínimo que además antes de llegar a El Berrón estás encima de Noreña, ya lo ves desde allí. Parece increíble que la gente no pasase por allí. Los peregrinos iban a aquellos sitios en que podían encontrar albergue, y qué mejor albergue en esta villa medieval. Noreña no es de hoy, en el siglo XIII, XIV por lo menos ya existe Noreña, en el momento del auge de peregrinos. Yo es que como peregrino considero totalmente imposible que alguien pasase por delante de Noreña sin parar en Noreña en buscar cobijo, buscar hospital y buscar descanso en una villa tan importante. Pues bien, a pesar de todo, Noreña no aparece. Y pienso que en estos momentos, en los que estamos todos

tan interesados, todos, y con toda razón, en que hay que reconocer internacionalmente que el Camino del norte es también Patrimonio de la Humanidad, pues entonces consideramos también que es imprescindible colocar este recorrido de Pola de Siero-Noreña-Argüelles, que, como digo, es un desvío mínimo. No me canso de decirlo porque es que, repito, me parece imposible que pases por delante de Noreña, veas allí la iglesia, y estás viéndola allí, que el peregrino no entrase. Y además, si tenemos toda esta documentación y si los más prestigiosos historiadores dicen que sí, que el Camino pasa por Noreña, pues no entiendo por qué no se puede colocar. Y yo pido esto aquí porque ya sé que se pidió en otras ocasiones a la Consejería de Cultura, pero pienso que este es un órgano competente también para hacer que Noreña sea reconocida como tal paso dentro del Camino.

Pues bien, en virtud de todo lo dicho, el Portavoz que suscribe presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación ante el Pleno. Proposición no de ley: la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a incluir de manera oficial... Oficiosamente casi está porque hasta está pintado el Camino. Bueno, está pintado por quien lo pintó. No lo pintó, evidentemente, la Consejería de Cultura, ¿no?, por eso estamos diciendo esto aquí, claro, ahora, desde luego está. Repito: la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a incluir de manera oficial la villa de Noreña, en la que, por otra parte, se tiene constancia de la existencia de un hospital de peregrinos, en la ruta del norte del Camino de Santiago en Asturias y así se haga constar en el BOPA y en todas las publicaciones al respecto de la Administración del Principado. Como digo, pienso que esto es simplemente señalar un pequeño desvío sin desvirtuar el otro Camino, que también existe. Puede hacerse como camino, bueno, pues un camino simplemente como desvío si se prefiere, ¿no?, pero nada más que esto.

Bueno, pues yo entonces le ruego que aprueben esta proposición en la que yo me hago reflejo de lo que piensan los noreñenses. Esto no lo estoy inventando yo, los noreñenses ya en distintas ocasiones lo han solicitado, y entonces estoy seguro, Señorías, de que si ustedes lo aprueban el concejo de Noreña y los noreñenses seguro que les quedarán agradecidos, y, si no, no.

Pues nada, ahí queda.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Grossi.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida-Bloque por Asturias.

La señora **URÍA RÍOS**: Gracias, señora Presidenta.

Intervendré brevemente desde el escaño. Yo creo, señor Grossi, que lo que está en debate no es si Noreña forma o no parte del Camino de Santiago. Yo creo que, efectivamente, como usted ha señalado, hay importantes estudios que lo avalan, pero también usted coincidirá conmigo en que en todo el trayecto del Camino de Santiago, desde los Pirineos hasta su destino final, hay multitud de rutas secundarias, parciales, que llevaban a los peregrinos en la época de mayor auge de las peregrinaciones a desviarse, a tomar pequeños atajos o a veces desviaciones para visitar determinados santuarios, y todo eso teje una red muy compleja de vías principales y secundarias.

Entonces a mí me parece que el problema que se nos plantea ahora no es reconocer esas rutas como la que pasa de Pola de Siero, Noreña, Argüelles, sino es más bien una cuestión de estrategia, qué interesa más en estos momentos para la consolidación y la potenciación del Camino de Santiago, el Camino del norte de Santiago. Como todos sabemos, el Camino de Santiago por Asturias tiene dos vías principales, la de la costa y la del interior, así como el enlace de León a Oviedo a su paso por Asturias. Estas rutas principales han sido declaradas como constituyendo o formando parte del conjunto histórico del Camino de Santiago, y han sido declaradas así por un decreto del Principado de Asturias del 22 de junio, el decreto 63/2006. Este reconocimiento del conjunto histórico del Camino de Santiago se produce después de un amplio debate y después de haber sido aprobado por el Consejo del Patrimonio Cultural. Entonces nos parece que insistir en la consolidación de esos caminos reconocidos oficialmente en este decreto no quita el que se siga estudiando y trabajando e investigando sobre las rutas y desviaciones secundarias, pero en estos momentos podría ser confuso para los peregrinos y para los viajeros en general el introducir excesivos desvíos en las guías oficiales del Camino que edita el Principado. Nosotros pensamos que esa sugerencia suya puede ser interesante para ser tenida en cuenta, y de hecho sabemos que en la Consejería de Cultura se ha encargado un estudio para profundizar más en el estudio de la ruta de Pola de Siero-Argüelles y que quizá en el futuro se pueda incluir, pero en estos momentos lo que nos interesa es potenciar y consolidar las dos vías más conocidas y más importantes, que son las de la costa y del interior, que hoy están ya trazadas y reconocidas en ese decreto, insisto, sin que esto impida el que en un momento determinado el Consejo de Patrimonio Cultural, que es probablemente donde se deba reconocer, pueda ampliar y modificar esas rutas. Nosotros pensamos que probablemente sus iniciativas deberían ir más bien dirigidas al Consejo de Patrimonio que a este

Parlamento, que en realidad deposita su confianza en estas cuestiones en la Consejería de Cultura y en los organismos en que se dota, y además el Consejo de Patrimonio Histórico está también con representantes del Partido Popular entre otros.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Uría Ríos. Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MONTES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

El Partido Popular solicita —voy a intentar hacer una intervención complementado la de la Portavoz de Izquierda Unida— la inclusión de la villa de Noreña en la ruta oficialmente declarada del Camino de Santiago a su paso por Asturias y, como bien ha explicado el Portavoz del Grupo Popular, fundamenta esta petición en el hecho de que existen pruebas documentales de paso de peregrinos, de un hospital y en la obra de investigadores asturianos desde hace tiempo. Quiere decir que la existencia de pruebas documentales acerca del tránsito por esa vía de peregrinos durante la Edad Media corrobora, en efecto, como dice usted, que la ruta Pola de Siero-Noreña-Argüelles es utilizada por peregrinos, por personas bien no sé si para ir a Santiago o incluso para ir en peregrinación al más cercano relicario de San Salvador de Oviedo, al que usted alude como muy importante, y lo es, muchísimas veces. Esta situación se observa también —y usted lo conoce mejor que yo— en un amplio repertorio de esto que se denominan vías secundarias, esto que formalmente se denomina como la retícula secundaria del Camino de Santiago.

Y no es ajena a la Consejería de Cultura, que es la Administración competente, a estas rutas que han sido estudiadas, y hay razones también documentales avaladas por estudios prestigiosos, porque usted bien sabe que aquí en estos casos trascienden las decisiones políticas. Aquí hay documentos, hay investigadores, está la Universidad, está el Ridea, está el Instituto de Estudios Asturianos, que avalan las decisiones que se adoptan, que son meramente pues de tipo cultural, que trasciende ya a lo político. Y entre esas rutas también sabe que se produjo tránsito de peregrinos y, por tanto, tendrían que tener un tratamiento similar al que usted propone para Noreña, entre otras, la vía a Galicia entre Vegadeo y San Tirso de Abres, la que entraba por el puerto de San Isidro, que llegaba hasta Mieres, el concejo o las rutas que enlazaban Salas y Barcia por Faedo, la ruta de Soto de Luiña-Cadavedo por las Ballotas, ruta entre Oviedo y Avilés, Peñaflor y Artedo, puerto de Tarna y el sureste de Oviedo, la ruta entre el límite de

Cantabria y Siero por el interior. Todas estas rutas están ampliamente documentadas y no han sido incluidas. Pues las razones son... Tienen memoria histórica, lógicamente, y dan testimonio de su importancia, pero no han sido incluidas.

En este mismo sentido, la Consejería ha dado también instrucciones para que una vez más se proceda al estudio de esta ruta, pero el trazado oficial, y así lo ha dicho la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Bloque por Asturias, se ha publicado recientemente en el BOPA del 29 de junio del 2006 y se ha optado, lógicamente, entre la ruta costera y la interior primitiva, así como el enlace entre León y Oviedo en su tramo asturiano. Y esto no es una decisión de ahora. Usted sabe que estos estudios han comenzado en 1990 y han culminado una vez más, porque es importante este momento, es importante este momento, en el Pleno del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias en su última reunión del 31 de mayo de 2006. Y en esa reunión había un representante del Partido Popular que nada —fueron por unanimidad los acuerdos—, nada alegó al respecto sobre la posible necesidad de incorporar nuevas vías a las propuestas para su declaración como Bien de Interés Cultural.

Quiero reiterar lo que se ha dicho también por la Portavoz de Izquierda Unida: que consideramos en estos momentos contraproducente que el promocionar, el intentar oficializar esta vía secundaria lastraría en parte la promoción del Camino de Santiago. Y precisamente en estos momentos de gran importancia, después de doce años de trabajo, ha tenido que ocurrir un cambio de Gobierno en Galicia para que las cuatro comunidades del norte de España se pongan de acuerdo, y en este caso lideradas por la Consejería asturiana, pues le den el impulso al Camino de Santiago, los caminos de Santiago del norte de España para su candidatura a ser Patrimonio Mundial. Y desde luego tampoco parece que sea el momento oportuno para introducir alguna variable en algo que en estos momentos está fortalecido y adecuadamente protegido desde el punto de vista jurídico.

Entonces, todo esto además —usted lo conoce muy bien, que es un experto y tiene contactos con otras comunidades autónomas—, estas alternativas o estas vías secundarias son comunes a todas las comunidades autónomas. Hay variedad de rutas. Claro, sería imposible contemplar todo. Yo creo que en estos momentos no habrá ningún problema para que el peregrino también pase por Noreña, igual que lo hacían antes, seguro, ahora mucho más, está mucho más señalizado y hay muchos más medios.

Yo creo que ustedes también tuvieron ocasión de abrir este proceso en los años que tuvieron

responsabilidad de Gobierno y no lo hicieron. Y sabe que en su momento tuvieron también un acierto en aquel instante. En 1997 abrieron ese proceso para reconducir algo que en el 1994 se había cometido como error, que era haber considerado El Berrón como Noreña, y El Berrón pues todos sabemos que es de Siero y Noreña es de Noreña. Pudieron haber aprovechado aquel momento para introducir, incluir a Noreña, no lo hicieron, y nosotros pensamos que acertadamente, adecuadamente. Y algo que también se dijo antes, que no debe descartarse en el futuro, es la posibilidad de incluir esta u otras rutas en el Camino de Santiago.

Ahora, yo, oyéndole aquí, en esta tribuna, pues le hemos oído muchas veces sobre el Camino de Santiago y, claro, utiliza distinto rasero para sus planteamientos. Otras veces o unas veces tiene excesiva meticulosidad para exigir a la Administración competente. En algunos casos hemos visto aquí, cuando se estaba procediendo a la autovía de La Espina-Salas, criticaba usted unas pequeñas desviaciones que había que hacer por causa de una obra importantísima, y era muy meticuloso: que se despistaban los peregrinos. Bueno, yo no creo que aquello fuese de gravedad ni creo que tampoco la decisión de ahora. Y en estos momentos, pues claro, usted mantiene, ante una situación importante para el Camino de Santiago, como es esa candidatura, es defender eso, y no desviarnos con otras cosas de mínima importancia, una posición bastante laxa pidiendo incorporar rutas secundarias y otras.

En síntesis, yo creo que ahora no parece el mejor momento. Y le recomiendo, como siempre, que se aborden estos asuntos en el órgano competente, que

es el Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, en el que ustedes están representados, porque no parece el mejor camino que desde aquí instemos al Gobierno, que el Gobierno inste a la Consejería de Cultura, la Consejería de Cultura al Consejo de Patrimonio, etcétera, etcétera. Líévenlo a donde hay que llevarlo, y además procuren hacerlo en el momento oportuno.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montes Suárez.

Finalizado el debate, pasamos a la votación.

Empieza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 14 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la nueva lonja del puerto de Avilés

La señora **PRESIDENTA**: El asunto número cuatro: proposición no de ley del Grupo Popular sobre nueva lonja del puerto de Avilés. Por escrito registrado del Grupo Parlamentario con el número 11.239, de 28 de noviembre, esta iniciativa ha sido retirada.

Por lo tanto, se suspende la sesión hasta mañana a las diez y media.

(Eran las dieciocho horas y diecinueve minutos.)